

There are no translations available.

Circular 2561- Quáter -2024

Hacemos de su conocimiento que, a partir del 1 de febrero próximo entrara en vigor la nueva unidad de medida UMA.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) es la unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales y estatales, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de ellas y para efectos en materia laboral es la base para el pago de multas por incumplimientos a la legislación.

El monto en pesos de la UMA sera a partir del 1 de febrero 2024.

Diario: \$108.57

Mensual: \$3,300.53

Anual: \$39,606.36

Habr  que estar pendientes del cumplimiento de las obligaciones laborales para evitar la aplicaci3n de multas.

“Un monos m s que nunca en un Gran Acuerdo Por M xico”